

Fecha: 31-05-2026
Medio: El Ovallino
Supl.: El Ovallino
Tipo: Noticia general
Título: Joven serenense salvó seis vidas gracias a la donación de órganos

Pág.: 5
Cm2: 450,7

Tiraje: 1.500
Lectoría: 4.500
Favorabilidad: ☐ No Definida

UN ACTO DE AMOR

Joven serenense salvó seis vidas gracias a la donación de órganos



El procuramiento de órganos funciona bajo la coordinación nacional del Ministerio de Salud y que cada Servicio de Salud cuenta con equipos encargados de supervisar estos procesos.

desde el año pasado", dijo.

EL RESPETO POR UNA DECISIÓN ALTRUISTA

Cuando se habla de donación, uno de los principales debates tiene que ver con la importancia del respeto a las decisiones tomadas en vida, por eso, el acompañamiento a la familia es fundamental.

Durante estos procesos, desde el hospital de La Serena activan el denominado "Código Lila", una estrategia que realiza una contención emocional a las familias y se dan facilidades en términos de horarios y accesos, con la finalidad de brindar una atención cálida y cercana.

En Chile, de acuerdo al marco legal que regula la actividad de donación, solo son considerados como donantes aquellas personas fallecidas por criterio neurológico, también llamada muerte encefálica y que corresponden solo al 2% del total de fallecidos del país. Además, para ser donante se deben cumplir ciertos criterios, por lo que se evalúa la edad, enfermedades, peso/talla, entre otras.

Desde el 1 de octubre de 2013 en nuestro país la normativa de donación de órganos, que rige bajo la Ley 20.673, estableció el principio de que todas las personas mayores de 18 años son consideradas donantes universales a menos que expresen lo contrario, lo cual se debe realizar a través de un trámite notarial. En este contexto, desde los equipos de salud hacen un especial llamado a la comunidad para que puedan sostener conversaciones con sus familias sobre la donación de órganos.

Al respecto, la familia del donante

serenense señaló que desconocían que había manifestado en vida su voluntad de ser donante, decisión que hoy interpretan como una muestra más de su generosidad. "Lo vemos como un acto de amor profundo que trasciende después de su partida. Ayudar a otros siempre fue parte de su esencia y que haya dado esperanza, vida y alegría a otras familias nos conmueve inmensamente", compartieron.

Los profesionales de salud destacan

que abordar este tema con anticipación permite respetar la voluntad de quien decide donar y, al mismo tiempo, ofrecer una oportunidad de vida y esperanza a personas que permanecen a la espera de un trasplante. Finalmente, desde el hospital de La Serena hicieron un llamado a la comunidad a informarse y derribar mitos en torno a la donación de órganos.

COORDINACIÓN Y TRABAJO EN RED

El procuramiento de órganos funciona bajo la coordinación nacional del Ministerio de Salud y que cada Servicio de Salud cuenta con equipos encargados de supervisar estos procesos.

Lida Miranda de la Fuente, enfermera encargada de la Unidad de Procuramiento de Órganos y Tejidos del hospital de Coquimbo y referente regional del programa explicó que la coordinación del trabajo es fundamental para tener procesos exitosos.

"Sin una correcta comunicación que permita un plan de atención integral y de cuidados, no sería posible lograr las donaciones de órganos en la red. Esto se traduce en respetar la voluntad en vida del fallecido y entregar esperanza de trasplante a las más de 2.200 personas que actualmente están en lista de espera", enfatizó.

CARTELERA

CINEMARK™

Open Plaza Ovalle, Avda. Benavente, Ovalle



Escanea el código para revisar la cartelera

APERTURA BOLETERÍAS:

Lunes a Domingo: 09.45 hrs., incluyendo los festivos.
Cierre después de la última función.
(Horarios de traspasos e refiere a todas las películas que comiencen después de las 23.00 hrs.)
*Los horarios esta sujetos a modificación.